



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

1083-6330XIII

PODER LEGISLATIVO

La que suscribe Diputada **FE YADIRA BETANZOS PÉREZ**, integrante de la LXII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Oaxaca, el sector autotransporte utiliza una gran parte de la energía generada a partir de combustibles fósiles, emite la quinta parte de los gases de efecto invernadero y, en promedio, consume 8% del tiempo de los habitantes. En gran parte, esto se debe a la actual desconexión entre el desarrollo de las ciudades y la organización de la infraestructura de transporte, lo cual hace que los desplazamientos sean cada vez más largos, fatigosos y contaminantes.

Es por ello que se deben proponer políticas públicas que articulen los planes de desarrollo urbano y los proyectos de inversión en transporte colectivo. A través de una mayor coordinación, será posible planear ciudades más inteligentes e introducir soluciones de transporte público que reduzcan la intensidad energética de los desplazamientos, mejoren la calidad de aire y eleven la accesibilidad de los servicios para toda la población.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

Es preciso revertir el modelo de desarrollo disperso que ha provocado la motorización y congestión vial en Oaxaca, el transporte público debe tener preferencia sobre el automóvil. Con cada vehículo particular que se agrega a las vialidades aumentan la congestión vehicular, el tiempo de traslado de bienes y personas, el consumo de combustibles y la contaminación; todo ello en menoscabo de la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes. Por otro lado, el automóvil usa el suelo urbano de manera poco eficiente: al estar estacionado 95% del tiempo, un auto puede ocupar el mismo o más espacio que la oficina de su conductor. En contraposición, el transporte público está en funcionamiento durante la mayor parte del día y utiliza hasta 50 veces menos espacio vial por pasajero transportado.

Por tanto, es necesario emprender medidas para que los ciudadanos opten por dejar sus autos en casa, lo cual es posible a través de mejoras en los tiempos de traslado, la confiabilidad, la seguridad y la cobertura de la red de transporte público. Un sistema de transporte público atractivo y conveniente puede competir contra las opciones privadas de transporte.

Para hacer esto posible, se deberá impulsar la organización de los grupos de transportistas en empresas público-privadas que sean modernas, capaces de ofrecer servicios competitivos y de alta calidad y sustentables. Una vez conseguido esto, será posible planear e invertir en sistemas de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

transporte público de alta capacidad que sean costeables, dignos, seguros y de bajo impacto ambiental.

El reto fundamental es integrar esta diversidad de medios de transporte a introducir rutas con horarios preestablecidos de paradas y arribos. De esta manera, los transbordos serán más rápidos, confiables y cómodos para el usuario. Una vez que se hayan planeado integralmente la renovación y ampliación de las redes públicas de movilidad urbana, tendrá sentido priorizar el uso de las vías públicas para acomodar al transporte colectivo, aun cuando ello implique sacrificar algo del espacio conferido a los automóviles.

La serie de medidas aquí planteadas debe implementarse en su conjunto y en colaboración directa con los diferentes sectores de la sociedad; su aplicación fragmentada y aislada de la realidad ciudadana no rendirá los beneficios esperados, la correcta instrumentación de estas propuestas reducirá el consumo de combustibles fósiles y externalidades como la contaminación, los accidentes y el ruido. Ello redituará en ciudades más habitables, competitivas, equitativas, y sustentables.

Por lo que es necesario, crear incentivos e instrumentos económicos que promuevan los medios de movilidad y transporte sustentables, en donde los diferentes niveles de gobierno puedan coordinar una visión integral de desarrollo urbano. En este sentido y como integrante de esta Sexagésima



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO

Segunda Legislatura y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

ÚNICO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, Exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que instaure incentivos económicos, para concesionarios transportistas de Oaxaca, para promover y establecer el transporte público sustentable y ecológico en nuestro Estado.

TRANSITORIOS:

ÚNICO: El presente Acuerdo entrara en vigor al día siguiente de su aprobación.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 8 de septiembre de 2016.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AGENCIADO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIP. FE YADIRA BETANZOS PÉREZ.
DIPUTADA FE YADIRA BETANZOS PÉREZ

